



Excmo. Ayuntamiento de Nerja  
Secretaría General

---

**SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE  
FECHA 17 DE MAYO DE 2.000.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

---

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

**D. José Alberto Armijo Navas**

**CONCEJALES:**

**D. Rafael Rivas Maldonado**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Jiménez Montero**

**D. José Luis Pezzi Cereto**

**D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Jaime Casanova**

**D. Francisco Cid Díaz**

**D. José Miguel Jimena Ortega**

**D. Antonio Villasclaras Martín**

**D. Wolf Dietrich Graeber**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Muñoz Zorrilla**

**D. Manuel Paloma Romero**

**D. Juan Carlos Castillo Delgado**

**D<sup>a</sup> Dolores Herrera Vázquez**

**D. Antonio Miguel Moreno Muñoz**

**D. Antonio Jaime Platero**

**D. Manuel Valero Casado**

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las catorce horas del día diecisiete de Mayo del año dos mil, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Nicolás Ramírez Sánchez, y del Interventor Accidental de la Corporación D. José Adolfo Pascual Navas, en sesión extraordinaria convocada para dicho día en primera convocatoria, y tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

**Excusó su  
falta de asistencia el Concejal Sr.  
Ruiz Platero.**

**SECRETARIO:**

**D. Nicolás Ramírez Sánchez**

**INTERVENTOR ACCTAL:**

**d. José Adolfo Pascual Navas**

Abierta la sesión interviene el Sr. Valero Casado diciendo que, como cuestión de orden, quiere formular una propuesta en nombre de IU-CA y hacer una crítica al Sr. Alcalde-Presidente por la forma en que ha hecho la convocatoria de este Pleno, al señalar una hora que ha impedido a su compañero Sr. Platero Rojas concurrir a esta sesión por encontrarse trabajando, cuando debía haberse consensuado entre los diferentes grupos, como se está haciendo con las Comisiones Informativas.

El Sr. Pezzi Cereto contesta diciendo que no tiene razón y que trata de pasar al grupo de gobierno los problemas por los que atraviesa IU-CA, puesto



Excmo. Ayuntamiento de Nerja  
Secretaría General

---

que si el Sr. Platero Rojas no viene es porque no le da la gana, ya que al igual que él y como funcionarios que son tienen dispensa para asistir a las sesiones del Ayuntamiento con sólo justificarlo mediante la citación que se les envía, como ha hecho él mismo porque a esta hora tenía que estar dando clases.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que en la etapa 1.991/95 el gobierno del P.S.O.E. e IU-CA propiciaron reuniones plenarias por la mañana, aunque él intentará en la medida de lo posible, consensuar con los diferentes grupos según sus obligaciones.

Ante la insistencia del Sr. Valero Casado de seguir interviniendo el Sr. Alcalde-Presidente le retira la palabra, preguntando aquél al Secretario General si le ampara la Ley a la hora de intervenir, contestando éste que el Sr. Alcalde no como tal sino como Presidente de un órgano colegiado es quien por definición dirige los debates y concede o quita la palabra manteniendo el orden de los mismos.

**“ÚNICO.- MOCIÓN CONCEJAL DELEGADO DE LA VIVIENDA LISTA ADJUDICATARIOS VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN EL CHAPARIL.-** Seguidamente, el Sr. Villasclaras Rosas da lectura a la siguiente Moción:

“En el mes de Octubre de 1.999 se celebró la primera reunión de la Comisión de Seguimiento para la adjudicación de las Viviendas Sociales en El Chaparil al objeto de baremar conforme al Decreto 413/90 de 26 de Diciembre sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, cada una de las solicitudes presentadas. El pasado día 19 de Abril del corriente se presentó a Pleno la propuesta de lista provisional de adjudicatarios conforme a la puntuación obtenida así como petición a la Delegación de la Vivienda acerca de la adjudicación inmediata de los expedientes de las viviendas denominadas grupos San Antonio y Prefabricadas como de actuación singular o preferente. En el listado que se debe enviar a la Delegación Provincial es preceptivo reflejar la relación nominal de solicitantes, ordenadas en cada cupo de acuerdo con la puntuación obtenida de la aplicación del baremo y motivo de la exclusión si la hubiere.

La Comisión de Seguimiento de la Vivienda se reunió el día 4 del present mes para ratificar las puntuaciones de los expedientes y aprobar la lista provisional tal y como señala el Decreto de la Junta de Andalucía el cual se trae hoy a Pleno.

Por lo expuesto propongo al Pleno de la Corporación adopte los siguientes acuerdos:

**1º.-** Aprobar según el artículo 5º del Decreto las siguientes clasificaciones que tendrán la consideración de cupos, para la adjudicación de 82 viviendas de promoción pública, grupo El Chaparil, Expediente 94/050V construidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.



Excmo. Ayuntamiento de Nerja  
Secretaría General

---

<b>Actuación singular.-</b>	<b>30 viviendas</b>
<b>Cupo General.-</b>	<b>35 viviendas</b>
<b>Cupo composición familiar reducida.-</b>	<b>16 viviendas</b>
<b>Cupo minusválidos.-</b>	<b>1 vivienda</b>
<b>TOTAL.-</b>	<b>82 VIVIENDAS</b>

---

- 2º.-** Aprobar lista de solicitantes adjudicatarios provisionales y suplentes que se adjunta a la Moción, propuesta por la Comisión de Seguimiento, ordenada en cada cupo de acuerdo con la puntuación obtenida de la aplicación del baremo del anexo II del mencionado Decreto, incorporándose los solicitantes excluidos y las causas de la exclusión.
- 3º.-** Exposición al público durante 30 días de las listas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para aquellos solicitantes que se consideren perjudicados puedan efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 413/90."

El Sr. Villasclaras Martín explica el contenido de la misma y da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, aclarando que había que añadir al acuerdo que se propone el final del dictamen de la Comisión Informativa.

El Sr. Moreno Muñoz lamenta el retraso que se ha producido en este expediente por un error y ruega que se acelere al máximo para que se ocupen cuanto antes las viviendas por los que viven en el campo de vidrio y las prefabricadas, mostrándose conforme con el acuerdo.

El Sr. Alcalde-Presidente aclara al Sr. Valero que su intervención tendrá sentido si va a variar su posicionamiento en la Comisión Informativa.

El Sr. Paloma Romero insiste en la urgencia en que se lleve a cabo cuanto antes las adjudicaciones.

Sometida a votación la Moción anteriormente transcrita, (ampliada con la petición de que de inmediato se adjudiquen las viviendas destinadas a los vecinos del Grupo San Antonio y Viviendas Prefabricadas), la misma es aprobada con el siguiente resultado:

10 votos a favor (P.P.); 5 votos afirmativos conforme a la propuesta de la Comisión de Seguimiento (P.S.O.E. y P.A.); el Sr. Valero Casado manifiesta que vota en relación con el trabajo de la Comisión de Seguimiento."

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, levantó la sesión siendo las catorce hora treinta minutos del día diecisiete de Mayo del año dos mil de todo lo cual como Secretario, certifico.



Excmo. Ayuntamiento de Nerja  
Secretaría General



**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**